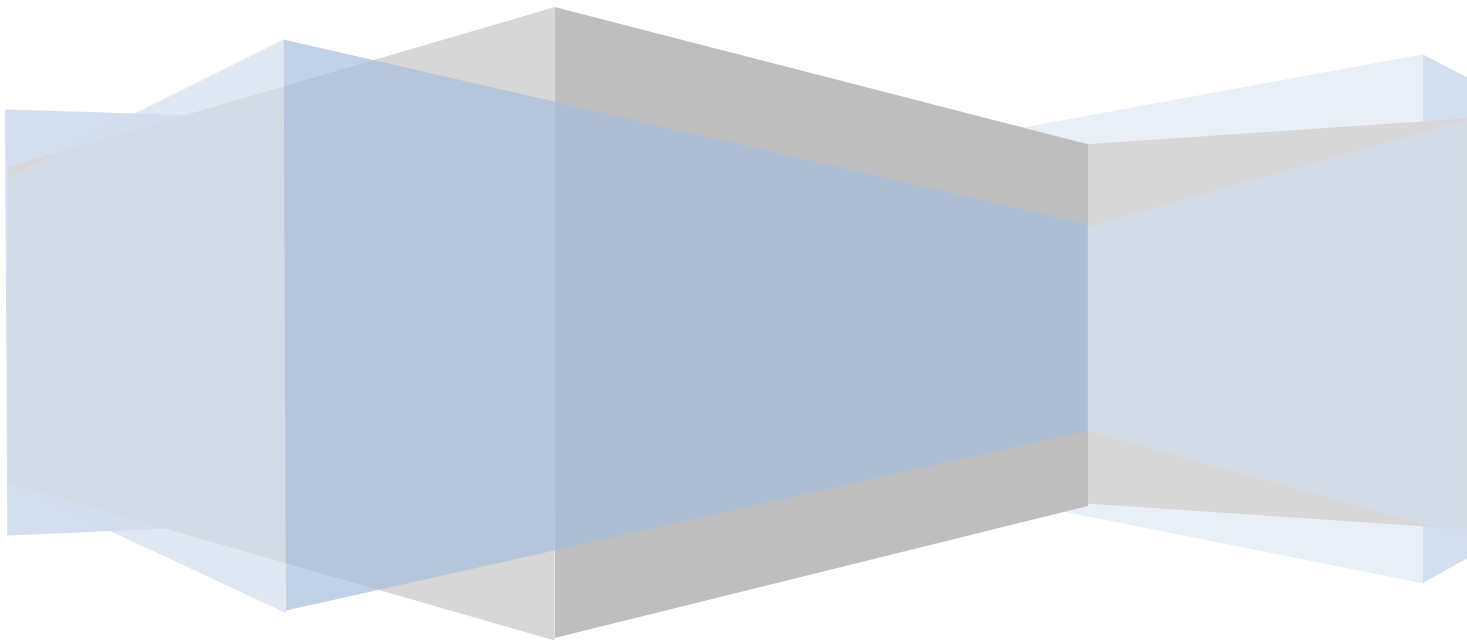




**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

# **“Derechos Indígenas en Chihuahua Problemas y Soluciones”**





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## Contenido

I. Introducción .....	1
II. Justificación .....	2
III. Objetivos de la Investigación .....	3
IV. Planteamiento y Delimitación del Problema .....	4
V. Marco Teórico de Referencia .....	9
VI. Hipótesis .....	10
VII. Pruebas Empíricas o Cualitativas de la Hipótesis .....	11
VIII. Conclusiones .....	16
IX. Bibliografía .....	17



## I. Introducción

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019), los pueblos indígenas alrededor del mundo representan de entre 370 y 500 millones de personas, encarnan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo, y ocupan aproximadamente el 22% del territorio planetario. La UNESCO hace énfasis en que muchos de los pueblos indígenas enfrentan situaciones de marginación, de pobreza extrema y otras violaciones a los derechos humanos.

En América Latina, los pueblos indígenas son parte de los colectivos más desfavorecidos como resultado de complejos procesos históricos y sociales, que fueron estableciendo prácticas discriminatorias. Estos pueblos, han mostrado una tenaz resistencia, la que actualmente se expresa en la instauración de un nuevo estado de las cosas en lo político y lo territorial, favoreciendo novedosos modos de relación entre los Estados y dichos pueblos (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018, p. 17).

Los retos son enormes, si se considera que en la región [...] existen más de 800 pueblos indígenas, con una población cercana a los 45 millones de personas, que se caracterizan por su amplia diversidad demográfica, social, territorial y política, e incluyen pueblos en aislamiento voluntario hasta pueblos que están presentes en grandes asentamientos urbanos. (CEPAL, 2018, p. 18).

La CEPAL (2018) ha plasmado la necesidad de generar un desarrollo centrado en el valor de la igualdad con un enfoque de derechos; reconociendo que los conocimientos ancestrales, las innovaciones y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, ofrecen un nuevo paradigma de desarrollo.

En este escenario, será preciso registrar la importancia de la participación social y política de las mujeres indígenas, se han convertido en sujetos activos, transformadores de sus realidades. Asimismo, debemos tener claro que existen distintas formas de ser mujer en el mundo indígena, las cuales responden a

las construcciones particulares de género de los pueblos a los que pertenecen, por las diversas realidades socioterritoriales de cada uno de ellos, así como por las adecuaciones en relación con la sociedad dominante. Por eso, las mujeres indígenas no constituyen un grupo homogéneo, sino que presentan una gran diversidad de situaciones, necesidades y demandas (CEPAL, 2013, p.17)



## **II. Justificación**

En México, desde hace tiempo se ha advertido que el papel de las mujeres se ha transformado notablemente, se les reconoce como sujetos activos en la búsqueda de la transformación de las situaciones de desigualdad que enfrentan. Por lo anterior, en la política y las políticas públicas se han implementado estrategias en las que se les identifica como sujetos sociales prioritarios. En las poblaciones indígenas del país, las mujeres representan el 51.1% (Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI], 2015).

En este trabajo se hace un acercamiento a algunas de las características y problemáticas que forman parte de la cotidianidad de las indígenas que habitan en el estado de Chihuahua.



### **III. Objetivos de la Investigación**

- Explorar las principales características de los pueblos indígenas de Chihuahua.
- Identificar los aspectos más relevantes sobre la situación sociodemográfica de las mujeres indígenas en el contexto actual de Chihuahua.
  - Mostrar las relaciones de género.



## IV. Planteamiento y Delimitación del Problema

¿Qué significa ser mujer indígena en México? Para poder dar respuesta a tal interrogante, primero debemos identificar los elementos que definen una comunidad indígena:

1. Reconocimiento de la identidad: depende del reconocimiento o autoreconocimiento del individuo sobre su pertenencia a un pueblo indígena, ello responderá a su conciencia étnica.
2. Origen común: alude a la memoria social y colectiva de los pueblos.
3. Territorialidad: está ligado a la memoria y a la ocupación de territorios ancestrales.
4. Dimensión lingüístico-cultural: se refiere a su apego a diferentes elementos culturales de origen, como organización social y política, idioma, cosmovisión, entre otros (CEPAL, 2013).

Al considerar lo anterior, es posible inferir que no hay una definición concreta de indígena. En México existen 68 pueblos indígenas, y el número de indígenas en el país es incierto, pero, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 7.2 millones de mexicanas y mexicanos hablan una lengua indígena,<sup>1</sup> y casi 25.7 millones (21.5% de la población total) se identifican como indígenas. La realidad social de las y los indígenas, se ha caracterizado por la desvalorización y el aislamiento, ya que las dinámicas sociales hegemónicas, son distintas e incluso agresivas, hacia sus valores y costumbres. Asimismo, tienen un acceso limitado a la justicia, la vivienda, la educación, la atención médica, el empleo, el agua, etcétera (Pérez y Escalona, 2016, p. 133-134).

En este escenario, una constante ha sido que las mujeres sufren mayores índices de vulnerabilidad debido a la cultura de género y las particularidades de sus usos y costumbres. Estas mujeres suelen desarrollarse en un sistema dominado por la visión del orden masculino, que favorece condiciones marginales para las indígenas.

Algunos señaladores de esta posición serían, que las mujeres suelen esperar a que los hombres terminen de comer, para después poder comer ellas, esto por las condiciones de escasas, así como la crianza monolingüe, la cual las limita en sociedades en las que el español es el idioma del dinero.

La mayoría de las mujeres indígenas se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, enfrentan una triple opresión o triple marginación: por género, ser mujer - en este sentido habría que puntualizar, que si bien, se reconoce que las mujeres son un grupo subordinado, algunas veces oprimen o son oprimidas por otras mujeres-; por etnia, ser indígena y por clase, ser pobre. A partir de este orden de ideas, la investigadora Rocío Castro (2013), argumenta que la mujer indígena ocupa el último peldaño en

---

<sup>1</sup> Uno de cada diez hablantes de una lengua indígena no habla español. (INEGI, 2015)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

la jerarquía social, situación que ha contribuido al fenómeno de la feminización de la pobreza.

La presencia de mujeres indígenas en el estado de Chihuahua, está compuesta principalmente por aquellas de origen guarijío (warihó), pima, tarahumara y tepehuán del norte (ódami), aunque también las hay de otros pueblos indígenas del sur que han migrado al estado (INEGI, 2015). A continuación, partiendo de los datos que ofrece el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en el Atlas de los Pueblos Indígenas de México (2018), se recuperaran algunos datos etnográficos de los pueblos antes mencionados.

Los guarijós habitan una región accidentada de las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, en los límites estatales de Chihuahua y Sonora, abarcando los municipios de Uruachi, Chínipas y Moris. Su organización social se cimienta en la ranchería, conformada por una familia extensa. Los diferentes miembros, comparten entre sí las tareas cotidianas. La agricultura es la principal actividad productiva, aunque las tierras son de mala calidad y dependen de las lluvias de temporal; su producción es principalmente para autoconsumo. Hay quienes se dedican a la ganadería, y la elaboración de objetos artesanales. Y, el nivel de escolaridad de hombres y mujeres guarijós, aún es muy bajo.

El pueblo pima se localizan en los municipios de Madera, Guadalupe y Calvo, y Temósachic. Se organizan en familias nucleares independientes, los hijos varones heredan la tierra, animales e implementos de labranza; las mujeres pasan a formar parte de la familia del esposo, y como herencia reciben bienes menores de sus padres. A partir de estas relaciones de parentesco han logrado mantener una cohesión étnica, frente al empuje de los no indígenas. El cultivo de maíz, trigo y papa, es parte fundamental de su economía, complementan su producción con la cría de animales domésticos.

Los tarahumaras, se llaman así mismos rarámuris, ralámuli o ralómali -según la región-, que se traduce como “gente”, en oposición a chabochi (mestizo), que es, “los que tienen barba”. Habitan principalmente en la Sierra Tarahumara, aunque viven grupos minoritarios en los estados de Durango, Sonora y Sinaloa. Su unidad social es la ranchería, que incorpora grupos de familias vinculadas por relaciones de parentesco o de responsabilidades de reciprocidad. Un conjunto de ranchos integra un pueblo, esta red social no se rige bajo los límites territoriales de los municipios. Entre sus principales actividades económicas esta la siembra de maíz, la cría de cabras y ganado vacuno, y la recolección de frutos silvestres. Sin embargo, una notable parte de la población tarahumara abandona sus hogares para emplearse como jornaleros, albañiles o en el servicio doméstico; y se destaca que algunos de sus miembros, tanto hombres como mujeres han accedido a la educación superior.

Por su parte, los tepehuanos del norte se encuentran en la Sierra Madre Chihuahuense, siendo el municipio de Guadalupe y Calvo donde vive la mayoría. Su base social es la familia nuclear (padres e



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

hijos), el hombre es responsable del cultivo de la tierra y de proveer al hogar leña, la mujer cuida a los hijos y elabora los alimentos; en cuanto a los hijos, dependiendo de su sexo ayudaran a su padre o madre. Ante las pocas tierras para cultivar, los varones suelen emplearse como asalariados, mientras las mujeres apoyaran la economía familiar con el cuidado de los huertos, en los que principalmente se cultivan hortalizas.

Partiendo de los datos antes referidos, es posible identificar que, entre estos pueblos, las mujeres se desempeñan a lo largo de su vida, en relación y complementariedad con los hombres. Aunque podemos encontrar algunas variables entre uno y otro pueblo. Por ejemplo, en la cosmovisión de los rarámuri se tiene la creencia que mientras los hombres poseen tres almas (*arewá*), las mujeres tienen cuatro, por eso pueden parir y trabajar mucho, es decir, son más fuertes (González, 2016, p. 150).

Asimismo, las mujeres rarámuri a diferencia de las indígenas pima, dentro de sus tradiciones no se les impide el ser propietarias de tierras, cualquier mujer puede heredar bienes; “si embargo, al repartir la tierra en ejidos por intervención del Estado, las costumbres mestizas de otorgarle mayor poder al varón se transfieren automáticamente a la población rarámuri.”

(González, p. 152) Como se mencionó anteriormente, de los cuatro pueblos, son los rarámuri, son quienes han tenido un mayor acceso a la educación, en este sentido, son las mujeres quienes muestran mayores índices de analfabetismo, ya que se considera que serán madres y esposas, por lo que no es importante que concluyan la educación básica (González, p. 152).

Pero, actualmente debido al complejo panorama que enfrentan los pueblos originarios de Chihuahua, algunos sectores de mujeres indígenas se han visto obligadas a romper muchas de las tradiciones de los roles de género. Y es que, en 2017 como parte del Plan Estatal de Desarrollo, el cual establece que se debe trabajar con respeto a los derechos de las comunidades indígenas, se inició una consulta entre estas poblaciones. Los cuatro pueblos originarios de Chihuahua, han coincidido en demandar al Estado el respeto a su autonomía, fuentes de empleo que les permitan permanecer en su comunidad, y acceso a servicios básicos como lo es el agua potable (Sin Embargo, 2019).

Las precarias condiciones de vida, han generado un fenómeno que se denomina generación de familias matrilocales, esto es, por la ausencia del marido e hijos varones, ellos han emigrado o han sido víctimas de conflictos armados. Dado lo anterior, muchas mujeres indígenas ya no se dedican exclusivamente a los trabajos domésticos y han comenzado a emigrar a las ciudades (González, p. 152).

Algunas de ellas se han logrado integrar a proyectos que les permiten laboral de manera digna, como el





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de la Maquila de ropa La Tarahumara, organización fundada por Alma Rosa Núñez, que cuenta con veinte años de trayectoria, y actualmente emplea a 500 mujeres tarámuri, teniendo como meta generar 2 mil empleos, por lo que se encuentran en constante dialogo con los diferentes niveles de gobierno. Cabe destacar, que este esquema de talleres, surgido en Chihuahua, busca ser replicado en otros estados (Rivas, 2019). Por otro lado, hace un año algunas mujeres indígenas de este estado, fueron parte de la inauguración formal de la Casa de la Mujer Indígena *Mukí Semáti*, que en castellano significa Mujer Bonita. La casa tuvo su origen en un proyecto presentado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Chihuahua, por la Asociación *Ke Tasi Na Koaga Perelbo*, Vivir sin Violencia A.C., constituida por quince mujeres indígenas del municipio de Bocoyna; su principal objetivo, el desarrollo integral de la mujer indígena (Chihuahua Noticias, 2018).

Las integrantes de *Mukí Semáti*, han tenido una constante capacitación, han participado en diplomados, talleres, y reuniones a nivel nacional de Casas de Mujeres Indígenas. Lo anterior ha permitido que se ofrezcan talleres y capacitaciones en materia de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, Salud sexual y reproductiva, Nuevas masculinidades, entre otros temas, y un curso de computación; en tales actividades se integra la perspectiva de género y la interculturalidad (Chihuahua Noticias, 2018).

La presencia de las mujeres indígenas en la esfera pública ha tenido tal impacto, que, a mediados del presente año, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (Coepi), convocó a mujeres de los pueblos ódami y tarámuri, al Primer Encuentro de Gobernadoras y Líderes Indígenas, en el municipio de Guamochi. El gobierno del estado informó, que el objetivo del Encuentro fue “promover espacios para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios que habitan en el estado, así como propiciar experiencias para la creación de redes de apoyo.” (NOTIMEX, 2019).

En diferentes medios de comunicación, se informó que participaron mujeres indígenas gobernadoras y representantes de organizaciones de la sociedad civil, de zonas rurales y urbanas del estado. Estas mujeres intercambiaron experiencias, y se les impartieron pláticas y talleres sobre temas diversos, como liderazgo, empoderamiento, interculturalidad, derechos de las mujeres indígenas, discriminación, entre otros.

Cabe señalar, que,

en el estado de Chihuahua, la participación política de las mujeres indígenas es reciente. El primer caso de una mujer tarahumara gobernadora se dio en Norogachi, una comunidad tarahumara de Guachochi, donde desde hace unos años Marcelina Bustillos Romero, de 39 años, desafía las carencias e impunidad de que es víctima su pueblo del cual está al frente. (Pérez y Escalona, p. 142)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Cuando se pregunto a algunas mujeres de Norogachi, porqué elegían a otras mujeres para gobernar, refirieron que ellas dicen lo que piensan, solicitan apoyos, y se les facilita realizar el trabajo porque no tienen una ocupación formal como los hombres. Resaltan que el “gobierno femenino se centra en asuntos que afectan a las familias. Se preocupan por resolver problemas de violencia, alcoholismo, salud, alimentación, educación, etc.” (Pérez y Escalona, p. 144)

Finalmente, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, se reconoce que la situación de los pueblos originarios es diferente y un tanto más compleja. Son comunidades que cuentan con sistemas normativos de gobierno, justicia, agricultura y conocimientos sobre el entorno; reconocidos por la legislación nacional e internacional, pero, lo anterior no debe generar situaciones de desigualdad y pobreza. “La afectación directa a la calidad de vida de las y los chihuahuenses es algo impermisible; por tanto, es necesario ofrecer a los ciudadanos una cobertura oportuna y eficiente, sin ningún tipo de distinciones sociales”.



## V. Marco Teórico de Referencia

Debemos comprender que estudiamos una sociedad binaria, que se ha construido a partir de la cultura de género, la cual refiere a una simbolización cultural, la cual se hace a partir de la diferencia anatómica, y es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos. Lo anterior revela una lógica cultural, que se encuentra presente en todas las dimensiones de la vida social, lo que condiciona las normas sociales (Lamas, 2017).

Cada cultura otorga significados a esa diferencia anatómica y en cada cultura esta simbolización estructura los usos y costumbres particulares, además de que determina las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Sobre lo anterior, se debe destacar que las simbolizaciones que se han desarrollado respecto a lo que las mujeres y los hombres deben ser y pueden hacer, resultan muy diferentes (Lamas, 2017).

Bajo estas premisas, y con la finalidad de lograr un adecuado análisis del desarrollo de las mujeres indígenas en Chihuahua, debemos integrar al marco teórico una herramienta heurística que introdujo Kimberlé Crenshaw -académica afroestadounidense especializada en estudios críticos de derecho-, es decir, la interseccionalidad.

Crenshaw, propone la interseccionalidad como el punto en el que se conjuntan varias desventajas, como género, raza y clase, creando un sistema jerárquico en el que las personas se sitúan unas sobre otras, detectando “las múltiples discriminaciones que se entrecruzan de tal forma que cotidianamente producen la subordinación y la marginación de las mujeres, en distintos niveles de la vida pública y privada (Golubov, 2017, p.197-198). Sobre estos conceptos no debemos perder de vista que las propias indígenas no las utilizan, ellas suelen hablar de mujeres y su situación.



## VI. Hipótesis

A partir de la elaboración del planteamiento del problema y el marco teórico, se han construido las siguientes hipótesis, las cuales marcan los ejes de este trabajo.

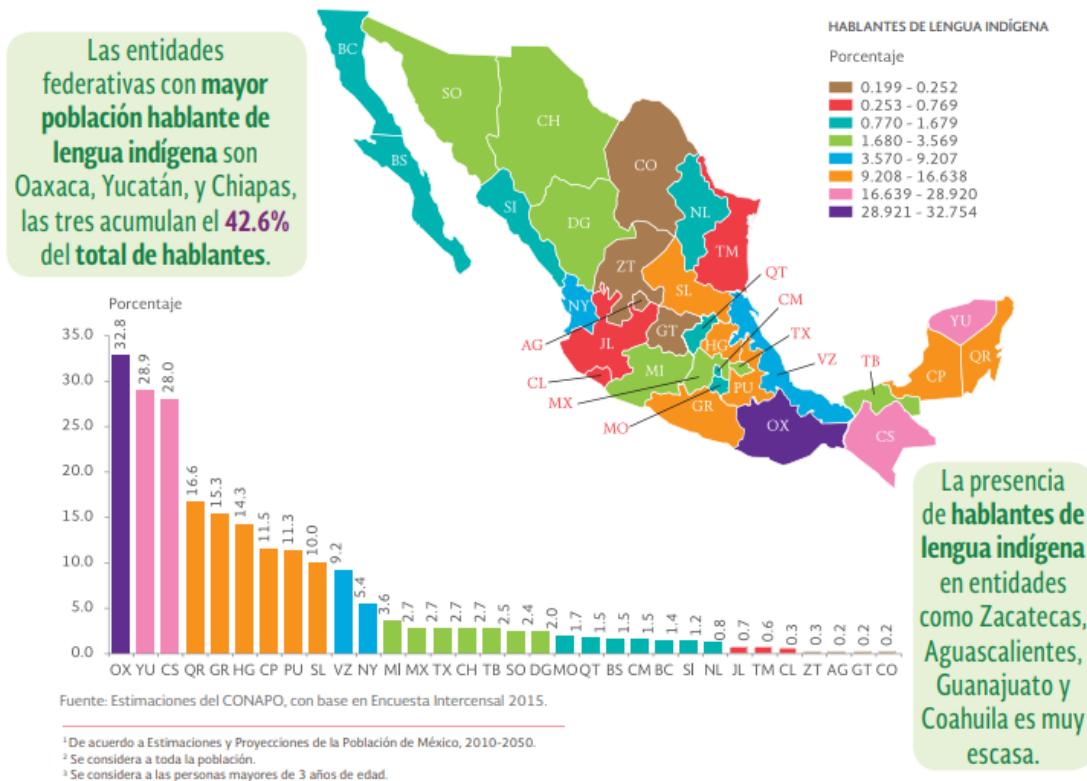
- Hipótesis general
  - Las mujeres indígenas de Chihuahua, han tenido que modificar sus papeles dentro de sus sociedades, para así poder hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo. Lo anterior, les ha permitido ir generando condiciones con las que promueven mejoras en las condiciones de sus grupos domésticos y comunidades.
  -
- Hipótesis específicas
  - Existen fronteras culturales que se centran en marcadores étnicos como la raza, lengua, vestimenta, etc.; estas se continúan reproduciendo por las sociedades hegemónicas, situación que ha llevado a los pueblos originarios (minorías étnicas) a la segregación, pues se les continúan asignando estereotipos.
  - Las mujeres indígenas se están enfrentando a un proceso de construcción de nuevas identidades de género, las cuales son más flexibles y favorables, ayudando a traspasar las fronteras étnicas.
  - El modelo de familia patriarcal se ha transformando, dando paso a hogares con jefaturas femeninas.
  - Las mujeres que participan en los nuevos roles de género, se han beneficiado en su estado de salud, financiero, en su educación, su vestido, etc., y buscan integrar a este proceso a más mujeres.



## VII. Pruebas Empíricas o Cualitativas de la Hipótesis

México se encuentra entre los diez países más poblados del mundo, con 125.3 millones de habitantes; de la que el 49% es masculina y el 51% femenina, con una esperanza de vida de 72.2 años para los hombres y 77.9 para las mujeres (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2019). Chihuahua, es una entidad con una población total de 3, 556, 574 personas, de las cuales el 50.7% son mujeres y el 49.3% hombres; y el 11.28% de la población se considera indígena.

Porcentaje de la población hablante de lengua indígena por entidad federativa, 2015





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## Chihuahua

### Composición por edad y sexo

#### Población total\*

**3 556 574** Representa el 3.0% de la población nacional.

#### Relación hombres-mujeres

**97.1** Existen 97 hombres por cada 100 mujeres.

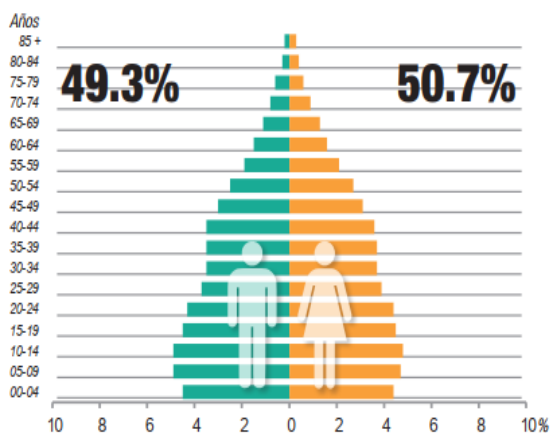
#### Edad mediana

**27** La mitad de la población tiene 27 años o menos.

#### Razón de dependencia por edad

**53.0** Existen 53 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

*\*En viviendas particulares habitadas.*



### Etnicidad

#### Población que se considera indígena

**11.28%**

#### Población que se considera afrodescendiente

**0.08%**

#### Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

**2.67%**

**7.99%**

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

**Nota:** Los indicadores presentados son estimadores obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015, sus estadísticas de precisión y confianza pueden consultarse en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

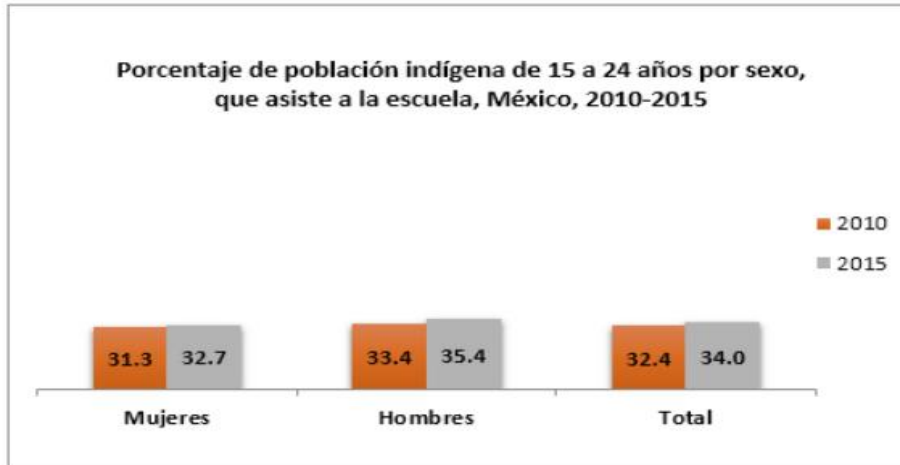
Como ya se mencionó anteriormente, los pueblos originarios también tienen una mayor población femenina, y con motivo del día Internacional de la Mujer (8 de marzo), en 2018 el INPI presentó una serie de datos estadísticos e indicadores que reflejan aspectos importantes sobre la situación sociodemográfica de las mujeres indígenas en el México actual.

El primer punto al que se hará referencia es la asistencia escolar, pues la educación es un derecho humano. La encuesta intercensal reflejó que las niñas y niños indígenas de entre 3 a 5 años suman 753 mil, de los cuales 63.5% asiste al preescolar. La proporción por sexo hace evidente que la asistencia al nivel preescolar no presenta diferencia entre niñas y niños. Mientras que la asistencia escolar en la población de entre 6 y 14 años es de 94.4%, y la brecha entre hombres y mujeres es mínima.

A partir de los 15 años la asistencia personal disminuye, y hay una diferencia porcentual que favorece a los hombres. Por otro lado, el analfabetismo afecta principalmente a las mujeres, aunque no se puede negar que las generaciones más jóvenes están abatiendo esta situación.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

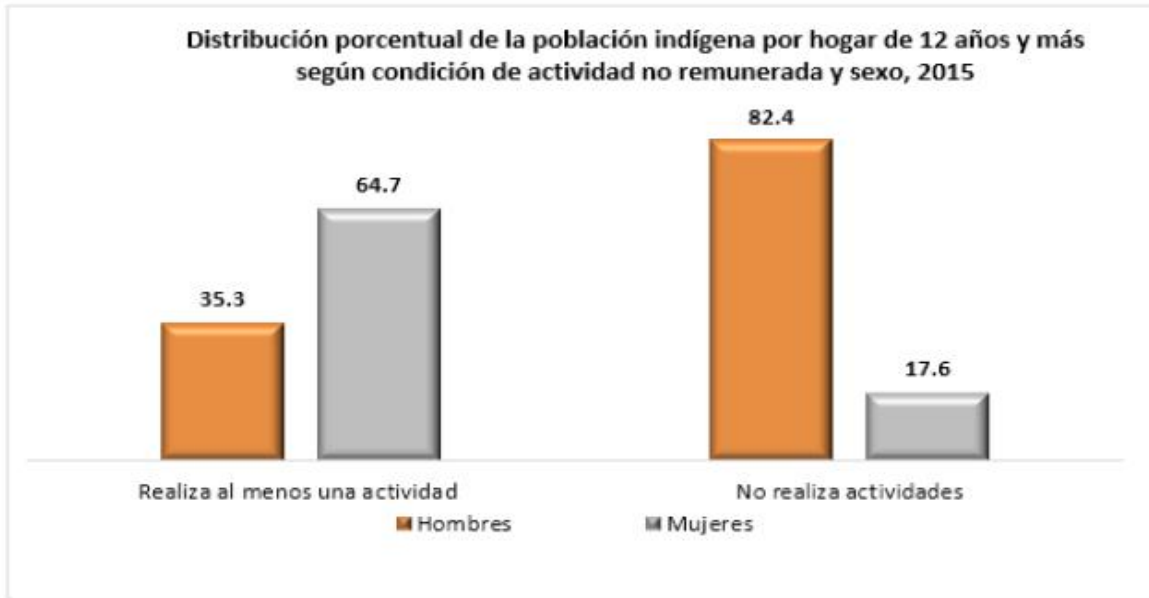


Fuente: CDI, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Fuente: CDI, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.

En cuanto a la tasa de participación económica (PEA), se estima que un 43.9% de la población indígena de 12 años y más, participan en actividades económicas, y en las mujeres se presenta una menor participación, aunque la brecha cada vez se acorta más. En este sentido, el 64.7 de las mujeres indígenas de 12 años y más realizan actividades no remuneradas. Entre estas actividades se encuentran las tareas de limpieza, compra de alimentos y el cuidado de infantes y adultos mayores.



Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.

Por otro lado, la fecundidad entre la población indígena es mayor que en el resto de los habitantes del país. Por ejemplo, en 2015, el promedio de hijos en las mujeres indígenas de entre 15 y 49 años, es de 2.0, mientras que el promedio a nivel nacional es de 1.7. Además de que se ha observado que el promedio de los hijos disminuye conforme aumenta su nivel de escolaridad.



Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.





Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



## VIII. Conclusiones

La comunidad indígena del país se caracteriza por circunstancias de pobreza, falta de oportunidades en la educación, empleo, y son objeto de discriminación. Lo anterior, resulta en un contexto difícil de sobrellevar, ya que quedan anclados en un círculo de vulnerabilidad social, por lo que les resulta complicado superarlos niveles de vida que ahora tienen.

Las mujeres indígenas, es un afán de construirse a sí mismas, y tratando de librar la opresión, algunas de ellas se han embarcado en una admirable labor, ya sea por verse obligadas por su contexto o por intereses individuales. Ellas, han ido construyendo su identidad en relación con la otredad, están frente a nuevas identidades de género, a partir de la reelaboración de códigos propios.

En este tenor de ideas, contrariamente a la creencia de que las mujeres indígenas, son sujetos apáticos políticamente, las pruebas reflejan que este sector de la población esta tomando consciencia social y política, están ejerciendo su ciudadanía y vigilan sus intereses, ello en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, y para la obtención y respeto de sus derechos humanos.



## IX. Bibliografía

- Castro Kustner, Rocío. *Relación Género – Etnia – Clase: Reflexión sobre la Genealogía del Poder*. Recuperado de: <http://www.desafio.ufba.br/gt7-006.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013) *Mujeres indígenas en América Latina. Dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/S2013792\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/S2013792_es.pdf?sequence=1)
- \_\_\_\_\_. (2018) *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala)*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364_es.pdf)
- Lamas, Marta. (2017) Género. En Hortensia Moreno y Eva Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género* Vol. 1 (pp. 155-170). México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Gobierno de Chihuahua. *Plan de Desarrollo de Gobierno del Estado de Chihuahua 2017 – 2021*. Recuperado de: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/des-diagnostico.html>
- Golubov, Nattie. (2017) Interseccionalidad. En Hortensia Moreno y Eva Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género* Vol. 1 (pp. 197-213). México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- González Rodríguez, Norma Luz. (2016). *Mujeres indígenas rarámuri en la ciudad de Chihuahua: su construcción de género y etnicidad como universitarias*. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/handle/10803/399353#page=1>
- Inauguran CDI Chihuahua, la primera Casa de la Mujer Indígena “Mukí Semáti”. (14 de noviembre de 2018). *Chihuahua Noticias*. Recuperado de: <http://chihuahuanoticias.com/2018/11/14/inauguran-cdi-chihuahua-la-primera-casa-de-la-mujer-indigena-muki-semati/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015) *Encuesta Intercensal*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2018) *Atlas de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de: <http://atlas.cdi.gob.mx/>
- Notimex (1 de julio 2019). Realizan Primer Encuentro de Líderes Indígenas en Chihuahua. *Diario de Querétaro*. Recuperado de: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/republica/realizan-primer-encuentro-de-lideres-indigenas-en-chihuahua-3839019.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019) Recuperado de: <https://es.unesco.org/indigenous-peoples>
- Pérez García, Martha y Ma. Isabel Escalona Rodríguez. (2016) Mujeres indígenas, gobierno y comunidad: El caso de las mujeres tarahumaras en Ciudad Juárez Chihuahua. *Nóesis*, vol. 25 (n. 49-1), pp. 129-151. Recuperado de: <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/966/901>
- Rivas, Vanessa. (6 de abril 2019). Buscan empleo costureras rarámuri. *El Heraldo de Chihuahua*. Recuperado de: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/buscan-empleo-costureras-raramuris-3285313.html>
- Sin Embargo. (15 de octubre 2019). Cuatro pueblos originarios de Chihuahua (con hambre, sed y sin empleos) claman ayuda al Estado. *Sin Embargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/15-10-2019/3662168>